

Núm. expte.: PS-SE-2684/99.

Nombre y apellidos: Doña Concepción Rubio Quijano.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 4 de abril de 2000, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-3261/99.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Angel Angel.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 12 de junio de 2000, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-3702/99.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Nieves Muñoz Leal.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 27 de junio de 2000, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-3839/99.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Luisa Ruiz Ramírez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 27 de junio de 2000, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-3939/99.

Nombre y apellidos: Don Fernando Pozo Arahal.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 6 de julio de 2000, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-3958/99.

Nombre y apellidos: Don José M. Clavijo López.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 6 de julio de 2000, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-4556/99.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Moscoso Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 27 de abril de 2000, mediante la cual se acuerda archivar el expe-

diente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-4640/99.

Nombre y apellidos: Doña Josefa Alba Lozano.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 31 de julio de 2000, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-5763/99.

Nombre y apellidos: Doña Susan Margart Syvester.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 26 de abril de 2000, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de enero de 2001.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-SE-696/96.

Nombre y apellidos: Don Francisco Ramírez López.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 15 de abril de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-774/97.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Luisa Ruiz Planas.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 9 de abril de 1999 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-1949/99.

Nombre y apellidos: Don Luis Romero Campos.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 31 de mayo de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-2549/99.

Nombre y apellidos: Don Francisco M. Ponce Carvajal.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 17 de abril de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-4878/99.

Nombre y apellidos: Doña M.^a del Mar Acosta Serrano.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 21 de enero de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-5073/99.

Nombre y apellidos: Doña Amparo Querencio Téllez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 25 de febrero de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-5253/99.

Nombre y apellidos: Doña Josefa Ramírez Morales.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 7 de febrero de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-5310/99.

Nombre y apellidos: Don Manuel Casado Caletó.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 7 de febrero de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-5622/99.

Nombre y apellidos: Doña Elisa Cejudo Mariscal.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 27 de marzo de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-5644/99.

Nombre y apellidos: Don Francisco J. Caballero Reina.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 27 de marzo de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-6358/99.

Nombre y apellidos: Don Moisés Roncel Ojeda.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 6 de julio de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-6380/99.

Nombre y apellidos: Doña Margarita Montoya Cádiz.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 18 de agosto de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-6420/99.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Ayala Romero.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 16 de junio de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-6435/99.

Nombre y apellidos: Doña Josefa Fernández Carmona.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 18 de agosto de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-6436/99.

Nombre y apellidos: Don Rafael Mulero Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 16 de junio de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-44/2000.

Nombre y apellidos: Don Antonio León López.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 21 de agosto de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-108/2000.

Nombre y apellidos: Doña María Jurado Bernal.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 21 de agosto de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-125/2000.

Nombre y apellidos: Doña Fuensanta Pizarro Torres.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 17 de julio de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-127/2000.

Nombre y apellidos: Doña Yolanda Domínguez Gestoso.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 17 de julio de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-206/2000.

Nombre y apellidos: Doña Yolanda Fernández Lozano.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 9 de junio de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-267/2000.

Nombre y apellidos: Don Francisco Ortiz Muñoz.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 21 de agosto de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-388/2000.

Nombre y apellidos: Don Salvador Rego Cortés.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 4 de julio de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-556/2000.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Aurora Gutiérrez Gutiérrez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 5 de julio de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-603/2000.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Aguilera Romero.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 21 de agosto de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-665/2000.

Nombre y apellidos: Doña Rocío García Segura.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 22 de agosto de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-783/2000.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Dolores Barranco Ramos.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 13 de septiembre de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-971/2000.

Nombre y apellidos: Doña Sonia Castro Viejo.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 20 de septiembre de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-1238/2000.

Nombre y apellidos: Doña Manuela Sánchez Avila.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 21 de septiembre 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-1305/2000.

Nombre y apellidos: Don Fernando Manolo Moreno.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 9 de noviembre de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-2226/2000.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Ascención Gallego Rodríguez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 4 de octubre de 2000 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de enero de 2001.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERIA)

*ANUNCIO de bases.***BASES PARA PROVEER POR CONCURSO-OPOSICION 1 PLAZA DE TECNICO MEDIO DE GESTION, ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA TECNICA, MEDIANTE TURNO RESTRINGIDO DE PROMOCION INTERNA**

Base primera. Plazas que se convocan y dotación.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición restringido de promoción interna, de 1 plaza de Técnico Medio de Gestión, de la plantilla del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Deportes, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Grupo B, correspondiente a la OEP 2000, aprobada por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 21.3.2000 (BOE núm. 100, 26.4.2000), dotada con las retribuciones básicas correspondientes a dicho grupo y las retribuciones complementarias que correspondan de acuerdo con la RPT y régimen retributivo vigente.

La realización de estas pruebas se ajustará a lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; R.D.L. 781/86, de 18 de abril; R.D. 896/91, de 7 de junio, y R.D. 364/95, de 10 de marzo.

Base segunda. Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso-oposición restringido será necesario:

- Estar en posesión del título de Diplomado Universitario o equivalente.
- Ser funcionario de carrera del Grupo C, Subescala Técnica de Administración Especial, o Subescala administrativa de Administración General del Ayuntamiento de El Ejido siempre que se estén desempeñando actividades sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico con el de la plaza que se convoca, en la situación de servicio activo.
- Contar con 2 años de servicios en cualquiera de las Subescalas a que se refiere el apartado anterior. A los efectos del cómputo de los dos años se tendrán en cuenta los servicios prestados en dicha subescala en cualquier otra Administración Local, siempre que hayan sido reconocidos por el Ayuntamiento de El Ejido.

Todos los requisitos exigidos en esta base se entenderán referidos a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Base tercera. Instancias y documentos a presentar.

Los aspirantes presentarán instancia, ajustada al modelo que se publica como Anexo II, dirigida al Alcalde-Presidente, en la que deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda, acreditados mediante certificación al efecto expedida por el Secretario de la Corporación y referido a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. Se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y BOJA.

Junto con la instancia presentarán fotocopia compulsada o certificación acreditativa de los méritos que aleguen, no teniendo en cuenta los presentados y obtenidos una vez concluido el plazo de presentación de instancias.

No se tendrán en cuenta los no acreditados en la forma antedicha.

Base cuarta. Admisión de candidatos.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde-Presidente dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOP, exponiéndose además en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. En la Resolución se hará constar el plazo de subsanación de defectos que, en los términos establecidos en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se conceda a los aspirantes excluidos. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Transcurrido el plazo de subsanación de errores, el Alcalde-Presidente dictará Resolución declarando aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en el BOP, determinándose el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y la composición del Tribunal Calificador.

Base quinta. Composición del Tribunal.

El Tribunal Calificador estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de ésta en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía, designado por ésta.
- El Concejal-Delegado de Régimen Interior y Personal del Ayuntamiento de El Ejido.
- Un Técnico o experto designado por el Alcalde-Presidente de la Corporación.
- Un funcionario de carrera designado por el Alcalde-Presidente.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma que designe el Alcalde-Presidente, el cual actuará con voz pero sin voto.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

Todos los vocales deberán poseer nivel de titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

El Tribunal podrá disponer la incorporación de Asesores externos, los cuales, en todo caso, se limitarán al ejercicio de sus especialidades, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente y del Secretario.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y art. 13 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren estas circunstancias.

Base sexta. Procedimiento de selección.

La realización de las pruebas comenzará en la fecha que indique la Resolución referida en la base cuarta.

El sistema de provisión será el de concurso-oposición. Por tanto, el proceso selectivo constará de dos fases: Concurso y oposición.

A) Fase de concurso: La fase de concurso se realizará en primer lugar, y en ella se valorarán los méritos que a continuación se relacionan, con arreglo al baremo que, así mismo, se especifica. Los méritos deberán presentarlos y acreditarlos en la forma establecida en la base tercera.